

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, PERIODO DE LANCE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 12-2025-OEC/GR-CUSCO-1

ENTIDAD CONVOCANTE : GOBIERNO REGIONAL CUSCO- SEDE CENTRAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIENES
OBJETO DE LA CONVOCATORIA : ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG, PARA EL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LAS
C.C DE CURABAMBA Y TUMIBAMBA, DISTRITO DE ZURITE-ANTA-CUSCO".

En la Ciudad de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 25 días del mes de abril de 2025, en la Unidad Funcional de Procesos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 11:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORÁNDUM N° 742-2025-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 01 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 12-2025-OEC/GR CUSCO-1 el mismo elabora el presente acta a fin de efectuar la apertura de ofertas, verificación de lances efectuados, admisión y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección.

SOBRE EL QORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

De conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado (...) *El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando no considere necesario*" siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable OEC.

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en plataforma de SEACE el registro de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10415623041	CORDOVA GARCIA YOLANDA	2025-04-16 08:31:16.0	Válido
2	10466799195	ARCAYA GUILLEN CYNTHIA NEREIDA	2025-04-13 19:45:30.0	Válido
3	10473228110	PACCO VALER YULY	2025-04-15 21:49:51.0	Válido
4	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	2025-04-11 19:18:17.0	Válido
5	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	2025-04-12 08:04:25.0	Válido
6	20490971824	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-10 08:48:33.0	Válido
7	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	2025-04-16 16:43:56.0	Válido
8	20518498682	GATT PERU S.R.L.	2025-04-16 10:43:18.0	Válido
9	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	2025-04-16 22:14:36.0	Válido
10	20563963141	PIEDRAS & LAJAS CUSCO S.A.C	2025-04-11 10:32:49.0	Válido
11	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	2025-04-14 13:31:22.0	Válido
12	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	2025-04-10 10:38:26.0	Válido
13	20607582522	GRUPO BRIANCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-10 21:19:49.0	Válido
14	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	2025-04-15 13:41:21.0	Válido
15	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES DMHARO S.A.C.	2025-04-11 21:23:51.0	Válido

SEGUNDO: Seguidamente se verificó en la plataforma de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE los participantes que presentaron su oferta del cual se detalla a continuación:

Item	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Cantidad de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Medio	Acciones
1	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	15/04/2025	15:25:12	20601397553	15/04/2025	15:27:43	Enviado	Valido		🗑️ ↙
2	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'WHARO S.A.C.	16/04/2025	22:32:31	20609994992	16/04/2025	22:32:43	Enviado	Valido		🗑️ ↙
3	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	14/04/2025	14:11:44	20600705289	14/04/2025	14:14:25	Enviado	Valido		🗑️ ↙
4	2060954121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	16/04/2025	12:11:02	2060954121	16/04/2025	12:11:15	Enviado	Valido		🗑️ ↙
5	10473228110	PACCO VALER YULY	16/04/2025	21:51:41	10473228110	16/04/2025	21:52:29	Enviado	Valido		🗑️ ↙
6	10415623041	CORDOVA GARCIA YOLANDA	16/04/2025	21:35:03	10415623041	16/04/2025	21:36:34	Enviado	Valido		🗑️ ↙
7	20518498682	GATT PERU S.R.L.	16/04/2025	10:58:44	20518498682	16/04/2025	11:03:21	Enviado	Valido		🗑️ ↙
8	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	16/04/2025	16:45:10	20511037001	16/04/2025	16:45:27	Enviado	Valido		🗑️ ↙
9	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	16/04/2025	23:41:17	20563850451	16/04/2025	23:42:06	Enviado	Valido		🗑️ ↙

0 registros encontrados, mostrando 9 registro(s) de 1 a 9. Página 1 / 1.

(Extraído de SEACE)

TERCERO: APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

Seguidamente el OEC, atendiendo lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.3 "La etapa de apertura de ofertas y periodo de lances debe ser programada a partir del día hábil siguiente de finalizada la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, debiendo consignarse las horas de inicio y cierre, las cuales deben enmarcarse dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas. La presente etapa debe tener una duración mínima de una (1)

hora (...)" y 7.4 "(...) Para efectos de conocer al ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedará registrado en el sistema (...)", se procede a generar el reporte de eventos y resultado del periodo de lance como lo señala la directiva; según el siguiente detalle:

EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-12-2025-CR-CUSCO-1

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
No Ítem		1
Descripción del Ítem		CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG.
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 21/04/2025 08:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 21/04/2025 08:30:00. Participaron en la mejora de precios 9 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 58960 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 21/04/2025 10:25:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 21/04/2025 10:30:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 21/04/2025 10:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-12-2025-GR-CUSCO-1

7

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRATACION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG.	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10473228110	PACCO VALER YULY	58960
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	59620
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.	61358
4	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	63800
5	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	68000
6	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	69740
7	10415623041	CORDOVA GARCIA YOLANDA	70400
8	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	81400
9	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	81400

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

(Extraído de SEACE)

CUARTO: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):

Acto seguido en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.5 precisa lo siguiente "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases (...)"

"En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases el OEC o el comité de selección, según corresponda otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación".

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S21, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	PACCO VALER YULI	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple

01 PACCO VALER YULI		
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si cumple
RESULTADO		ADMITIDO

02 GRUPO SANTA FE SAC		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si cumple
RESULTADO		ADMITIDO

03 GATT PERU S.R.L		
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	Si cumple
RESULTADO		ADMITIDO

En atención a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD procedimiento de selección de subasta inversa electrónica numeral 7.6

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

De la verificación de la documentación presentada por el postor **PACCO VALER YULI**, quien ocupó el primer lugar según orden de prelación, se puede indicar que, **SI CUMPLE** con los documentos solicitados en las bases.

De la verificación de la documentación presentada por el postor **GRUPO SANTA FE SAC** quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación, se puede indicar que, **SI CUMPLE** con los documentos solicitados en las bases.

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA
1	10473228110	PACCO VALER YULI	S/ 58,960.00
2	20511037001	GRUPO SANTA FE SAC	S/ 59,620.00

QUINTO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

De los resultados obtenidos se verifica que existe dos (02) ofertas validas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el OEC encargado del procedimiento de selección, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 12-2025-OEC/GR CUSCO-1** denominado: **ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5 KG, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL EN LAS C.C DE CURABAMBA Y TUMIBAMBA, DISTRITO DE ZURITE-ANTA-CUSCO"**, al siguiente postor **PACCO VALER YULI** . con RUC N° **10473228110**, por el monto de **S/ 58,960.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**.

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 15:00 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.



.....
C.P.C ANA OJEDA MUÑOZ
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES